



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 27 de octubre de 2020
P.I.E. N° 844/2019-2020

Señora
 Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.

Señora Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Plácida Espinoza Mamani, para que el Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera fundamentada, sobre los proyectos de exploración y prospección minera que su Ministerio hubiese realizado a favor del departamento de Oruro, durante la gestión 2020. Adjunte fotocopias de respaldo.--- 2. Informe y explique de manera cronológica cuales fueron las causas para el traslado de las oficinas de la Dirección de Exploraciones del Departamento de Oruro al departamento de Potosí, si la misma cumplió procedimientos normativos legales. Adjunte fotocopias de respaldo.--- 3. Informe y explique sobre las políticas, planes, programas y proyectos que ha desarrollado su ministerio a favor del Departamento de Oruro. Adjunte fotocopias de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidente, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


 Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

Sen. Noemi Natividad Díaz Taborga
 Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL